

**Asunto:** CODIFICACIÓN DE CANDIDATURAS: AVISO IMPORTANTE  
**De:** ELECCIONES SINDICALES <elecsindi@mites.gob.es>  
**Fecha:** 02/03/2023 10:26

**Por favor, trasladar este e-mail URGENTEMENTE A SUS PROVINCIAS.**

**Buenos días:**

**Se informa que cuando se confluye a un proceso electoral cada sindicato debe presentarse con su denominación y siglas al margen de que esté afiliado o no a una confederación, federación y/ u otro sindicato. La identificación de dicho sindicato se realiza mediante la presentación de candidaturas utilizando el modelo 8 que aparece en los anexos del Real Decreto 1844/1944 que muy claramente en la primera línea a cumplimentar pone "CANDIDATURA PRESENTADA POR EL SINDICATO O GRUPO DE TRABAJADORES" y es aquí donde hay que poner la denominación y siglas del sindicato (pero NO la denominación y siglas de la confederación o sindicato al que está afiliado) y a continuación identificar a los candidatos con nombre y apellidos.**

**Si se ponen las siglas y denominación de la confederación, federación y/o sindicato a quien se afilia el sindicato que se presenta a las elecciones los resultados se atribuirán exclusivamente a la confederación, federación y/o sindicato y **NO al****

1 de 2

03/03/2023 10:54

CODIFICACIÓN DE CANDIDATURAS: AVISO IMPORTANTE

**sindicato que se ha presentando a las elecciones. Posteriormente, cuando se registren las actas electorales debidamente cumplimentadas ante la Oficina Pública correspondiente será la propia Administración (es trabajo interno de la misma y no de los sindicatos) la que a la hora de grabar dichas actas asigne los resultados electorales al código electoral de la organización sindical que se presenta al proceso electoral y teniendo en cuenta si existen o no afiliaciones oficialmente comunicadas.**

**Por tanto, ante las últimas consultas recibida en este Departamento de Elecciones Sindicales, relacionadas con la codificación de las candidaturas presentadas en los distintos procesos electorales, informamos que se deben codificar las mismas, con el código de la organización que se presenta al proceso electoral, independientemente del código electoral de la organización a la que figuren vinculados informáticamente.**

**De no hacerlo, traería futuras reclamaciones de las organizaciones sindicales y problemas en caso de desvinculaciones.**

**Un saludo y muchas gracias por vuestra colaboración!**

Departamento de Elecciones Sindicales  
Tfno. 91 36 31 982/842

Ministerio de Trabajo y Economía Social

**Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!**

**AVISO LEGAL, DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD:** El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Este mensaje está dirigido sólo a la persona o entidad destinataria y puede contener material confidencial y / o privilegiado. Cualquier revisión no autorizada, uso, divulgación o distribución está prohibida. Si usted no es el destinatario, por favor póngase en contacto con el remitente por correo electrónico de respuesta y destruya todas las copias del mensaje original. Si usted es el destinatario, pero no desea recibir comunicaciones a través de este medio, por favor notifique al remitente inmediatamente.